

SIGNATURES

1.- DAVID REIXACH SAURA - (SIG) (Secretari), 06/02/2020 15:04
 2.- JAUME DULSAT RODRIGUEZ - (SIG) (L'alcalde), 10/02/2020 11:45



**Ajuntament de
Lloret de Mar**

DAVID REIXACH i SAURA, secretari accidental de l'Ajuntament de la Vila de Lloret de Mar (la Selva)

CERTIFICO

Amb l'advertència prevista a l'art. 206 del Reglament d'organització i Funcionament de les Corporacions Locals, en el sentit que manca l'aprovació definitiva de l'acta i a reserva dels termes que resultin de la seva aprovació, el Ple de l'Ajuntament, en sessió ordinària celebrada el dia 27 de gener de 2020 prengué el següent acord, que en l'esborrany de l'acta és del tenor següent:

16.- MOCIÓ PRESENTADA PER CIUTADANS, SOBRE LA MANCA DE TRANSPARÈNCIA EN EL PROCÉS D'AUGMENT DE VALORS CADASTRALS A LLORET PER AL 2020 QUE FARÀ QUE L'IBI PUGI EN TOTAL UN 6%.

(...)

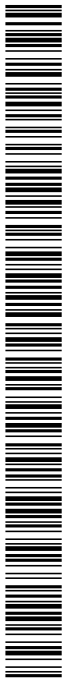
Intervé el Sr. Jordi Hernandez, en representació del grup municipal de Ciutadans, que presenta una esmena a la seva Moció, del tenor següent:

"Es presenta la present esmena a efectes de modificar els acords de la moció, suprimint els acords SEGON a CINQUÈ i afegint un text en l'apartat PRIMER que passaria a ser apartat ÚNIC, acord que quedaria de la següent forma:

ÚNICO.- Que para el supuesto de no aplicación de lo acordado en el Pleno extraordinario y urgente de fecha 13 de enero de 2020 de modificación de la Ordenanza Fiscal del IBI, la correspondiente modificación de crédito que se realice para dar uso los casi 600.000 € que se recaudarán de más por el aumento de los valores catastrales, se destinen íntegramente a la construcción del nuevo centro sociosanitario y centro de día en el Turó de en Buc. "

Sense més deliberació, se sotmet a votació la moció amb la incorporació de l'esmena presentada, la qual és aprovada per 10 vots favorables dels regidors dels grups de CIUTADANS, ERC, LLORET EN COMÚ i FORÇA LLORET, 11 vots en contra dels regidors dels grups de JUNTSxLLORET i PSC. Per tant, el Ple Municipal **rebutja** el següent acord:

En el pasado pleno celebrado el viernes 27 de diciembre de 2019, convocado por parte del alcalde con carácter extraordinario y urgente, se aprobó definitivamente, con los votos a favor del actual equipo de gobierno (Junts y PSC), y los votos en contra del Grupo Municipal de Ciutadans y del resto de partidos de la oposición, la modificación de determinadas ordenanzas fiscales para el actual año 2020.





Ajuntament de Lloret de Mar

Entre las diversas modificaciones, se subió el tipo de gravamen aplicable a los bienes de naturaleza urbana, ordenanza fiscal número 2 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, estableciéndose en un tipo de gravamen general del 0,742%. **Lo que supone un incremento del 3,05% del recibo del IBI respecto al año 2019.**

En fecha 28 de diciembre de 2019, el Ministerio de Hacienda publicó en el BOE el Real Decreto Ley 18/2019, de medidas tributarias, catastrales y de la seguridad social. En el artículo 6.1 se dispone un coeficiente de actualización de los valores catastrales del 1,03 de aquellas fincas urbanas incluidas en una ponencia de valores de municipios que haya entrado en vigor en el año 1989. La Orden HAC/1257/2019, de 17 de diciembre, publicada en el mismo BOE de 28 de diciembre, incluye, entre los municipios a los que resultará de aplicación tales coeficientes de actualización de valores, el de Lloret de Mar.

Tal y como establece el artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, la actualización no se lleva a cabo de oficio por parte del Ministerio de Hacienda, sino que es el Ayuntamiento de Lloret de Mar quien realiza la petición expresa de actualización de valores catastrales. Actualización que supone un incremento añadido del 3% del recibo del IBI.

Por lo tanto, entre el aumento del 3,05% del tipo de gravamen aprobado por la modificación de las ordenanzas fiscales, y el aumento del 3% de los valores catastrales pedido al Ministerio de Hacienda por el alcalde para el año 2020, el equipo de gobierno de Junts y PSC ha decidido que el recibo del IBI de los vecinos de Lloret aumente en un 6.06% respecto al 2019. Lo que significará una recaudación extra de 574.103€ no prevista en el presupuesto de 75 millones de euros para el 2020 aprobado en el pleno del 16 de diciembre de 2019.

El equipo de gobierno no informó a los grupos políticos de la oposición sobre la petición de actualización de los valores catastrales, ni se hizo inclusión ni mención alguna en la documentación del expediente de presupuestos para el año 2020. Tampoco se informó de dicha petición de actualización en los plenos en los que se trataron las ordenanzas fiscales del 2020, realizados los días 28 de octubre y 27 de diciembre de 2019.

Nos encontramos ante una ocultación deliberada de información que se opone frontalmente a los principios de transparencia política, al acceso a la información pública por parte de los representantes públicos y a las normas de buen gobierno. La sociedad actual es muy crítica y exigente, tal y como ha demostrado Lloret en diferentes





Ajuntament de Lloret de Mar

manifestaciones en los últimos meses, y demanda la mayor transparencia posible a los poderes públicos. El equipo de gobierno, al esconder la petición de actualización de los valores catastrales, ha cometido un atropello evidente del derecho de información de todos los vecinos de nuestro municipio.

El Grupo Municipal de Ciudadanos considera necesario que se den las explicaciones oportunas a todos los vecinos de Lloret. Es inadmisibile la falta de transparencia del alcalde, que a sabiendas de haber firmado la petición de aumento de los valores catastrales, no informa en los plenos de ordenanzas fiscales y de presupuestos de tal circunstancia. Suponemos que espera que una vez se publique en el BOE nadie se dé cuenta. Y que una vez se emitan los recibos del IBI nadie advierta que está pagando un 6% de más, y no un 3% como se difundió que sería la subida del IBI.

A la vez, es inaceptable que cuando sale a luz pública la noticia de que el aumento del recibo del IBI será del 6% y no del 3%, dé explicaciones la concejal de Hacienda, Sra. Torres, en el *Diari de Girona*, y diga "que no éramos conscientes", "que la resolución se recibió justo el 28 de diciembre, justo en el transcurso de las vacaciones de Navidad, y con la mitad de los trabajadores del ayuntamiento de vacaciones", "que podría ser perfectamente que se solicitara en la legislatura anterior cuando ERC tenía las competencias de Servicios Económicos". Nos preocupa el aparente desconocimiento que tiene la concejal de Hacienda sobre la materia de la cual es responsable. Además, se pone de manifiesto lo que hemos denunciado muchas veces en los últimos plenos municipales, la descoordinación del actual equipo de gobierno.

Los vecinos de Lloret se merecen respeto, y que se les den las pertinentes explicaciones sobre el tema. Y sobre todo que se les explique qué se va a hacer con su dinero.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos tenemos muy claro cuáles son las prioridades de nuestro municipio. Para nosotros la primera prioridad en materia de inversión debe ser la construcción del nuevo centro sociosanitario y centro de día. Equipamiento que no figura entre la lista de objetivos del equipo de gobierno de Junts y PSC, puesto que no han presupuestado ni un solo euro para el año 2020. Es por ello, que mediante la presente moción, solicitamos la correspondiente modificación de crédito para que los casi 600.000€ que se recaudarán de más por el aumento de valores catastrales, se destinen íntegramente a la construcción del nuevo centro sociosanitario y centro de día en el Turó *d'en Buc*.



SIGNATURES

1.- DAVID REIXACH SAURA - (SIG) (Secretari), 06/02/2020 15:04
2.- JAUME DULSAT RODRIGUEZ - (SIG) (L'alcalde), 10/02/2020 11:45**Ajuntament de
Lloret de Mar**

El Ple Municipal, amb l'informe desfavorable de la Comissió Informativa de les Àrees de Serveis Centrals i de Ciutadania, **rebutja** el següent ACORD:

ÚNICO.- Que para el supuesto de no aplicación de lo acordado en el Pleno extraordinario y urgente de fecha 13 de enero de 2020 de modificación de la Ordenanza Fiscal del IBI, la correspondiente modificación de crédito que se realice para dar uso los casi 600.000 € que se recaudarán de más por el aumento de los valores catastrales, se destinen íntegramente a la construcción del nuevo centro sociosanitario y centro de día en el Turó de en Buc.

I, perquè consti, als efectes que siguin procedents, lliuro aquest certificat amb el vistiplau de l'alcalde, a Lloret de Mar.

Document signat digitalment.